

integración

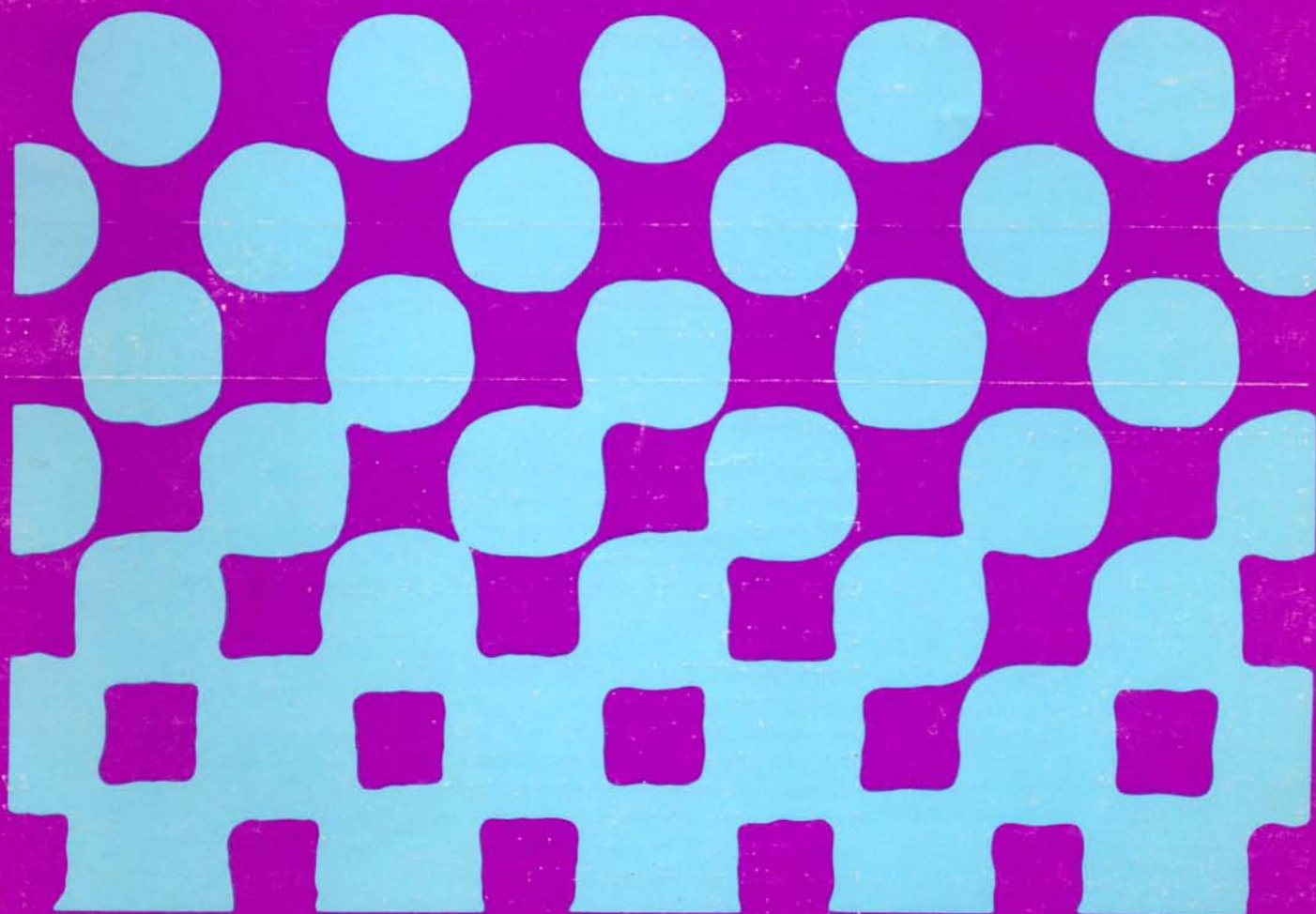
latinoamericana

73

Términos de intercambio
y elasticidades de demanda

revista mensual
del intal

octubre 1982
año 7



Artículo 13. — Los servicios turísticos para los viajes organizados desde un País Miembro a otro u otros países de la subregión deberán prestarse a través de las agencias de viaje que estén debidamente autorizadas y que serán directamente responsables de las obligaciones contraídas.

Capítulo VI. De las facilidades al turismo

Artículo 14. — Los Países Miembros adoptarán medidas tendientes a facilitar el desplazamiento de los turistas desde otros países hacia los Países Miembros y entre éstos mismos.

Los Países Miembros otorgarán a los turistas nacionales de los países andinos un trato preferencial que facilite su circulación por la subregión. Anualmente, la Reunión de Directores de Turismo del Grupo Andino analizará el tema y tomará o recomendará las acciones pertinentes para hacer viable el cumplimiento de este objetivo.

Capítulo VII. De la promoción conjunta

Artículo 15. — La Reunión de Directores de Turismo del Grupo Andino definirá los ejes, corredores o circuitos de integración y coordinará su comercialización, mediante programas de promoción conjunta.

Artículo 16. — Los programas de promoción conjunta incluirán la edición de material promocional común a los Países Miembros y su adecuada distribución. Además, se adoptarán un logotipo y un lema comunes para las publicaciones, folletos y afiches turísticos que se editen conjuntamente, tanto por organismos públicos como entidades privadas de los Países Miembros.

Las acciones promocionales correspondientes las realizarán conjuntamente los organismos oficiales competentes.

Artículo 17. — Para la elaboración de los programas de promoción conjunta cada organismo oficial competente diseñará, de acuerdo con sus operadores y agentes de viaje, tantos ejes, corredores o circuitos como desee, siempre y cuando sean posibles de enlazarse, por lo menos con otro país de la subregión. La selección de lugares para cada propuesta de eje, corredor o circuito, se hará tomando en consideración principalmente que sean económicos con base en la infraestructura existente, es decir, que la calidad de sus recursos, su localización, su oferta disponible y el tipo de mercado que estén en condición de atraer, contribuyan a incrementar en el corto plazo el número

de turistas que circula por varios o todos los Países Miembros o a prolongar sustancialmente su estancia en ellos.

Capítulo VIII. De la formación profesional

Artículo 18. — La Reunión de Directores de Turismo del Grupo Andino elaborará un sistema básico gradual y unificado de enseñanza, en sus diversos niveles y modalidades relacionado con el sector turismo, así como para el reconocimiento de los títulos concedidos por los Países Miembros en este sector. La Junta lo remitirá, con su criterio, a consideración de los organismos competentes del Convenio "Andrés Bello".

Capítulo IX. De las estadísticas

Artículo 19. — Con el objeto de unificar la recolección y procesamiento de la información respecto al desarrollo turístico en la subregión, la Reunión de Directores de Turismo del Grupo Andino coordinará el establecimiento en la subregión de un sistema estadístico de turismo, que proporcione información básica sobre la evolución de la oferta y demanda turística de los Países Miembros.

Capítulo X. De la creación de empresas turísticas subregionales

Artículo 20. — Los organismos oficiales competentes de los Países Miembros promoverán la constitución de empresas en el sector turístico con la participación de capital subregional.

Artículo 21. — Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, los Países Miembros solicitarán a la Corporación Andina de Fomento que estudie y, de ser el caso, apruebe la creación de una línea de crédito para el financiamiento de empresas y proyectos turísticos subregionales.

La Corporación Andina de Fomento en el otorgamiento de dicho crédito dará prioridad a Bolivia y al Ecuador.

Capítulo XI. Del apoyo institucional

Artículo 22. — La Comisión y la Junta del Acuerdo de Cartagena, a petición de la Reunión de Directores de Turismo del Grupo Andino apoyarán las gestiones de los Países Miembros ante organismos subregionales e internacionales para la obtención de recursos financieros y de asistencia técnica que contribuyan al cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo de Integración Turística.

Capítulo XII. De la Reunión de Directores de Turismo del Grupo Andino

Artículo 23. — La Reunión de Directores de Turismo del Grupo Andino estará constituida por los más altos personeros de los organismos oficiales encargados de la formulación y ejecución de los planes y políticas de turismo de cada País Miembro, y se reunirá por lo menos una vez al año. Tendrá las siguientes funciones:

a) Formular y aprobar anualmente los planes anuales de desarrollo e integración turística en los ámbitos de la oferta conjunta, facilitación, transporte, promoción y otros campos de interés comunitario en materia de turismo, y proporcionará a los Países Miembros y a la Junta, la información adecuada sobre el desarrollo y funcionamiento de los mismos.

b) Evaluar los avances de los planes anuales y de los programas andinos de desarrollo e integración turística.

c) Elaborar y aprobar su propio Reglamento.

Artículo 24. — La Reunión de Directores de Turismo del Grupo Andino tendrá un Presidente que durará un año en su cargo. Dicha función será ejercida por el representante del País Miembro al cual corresponda la Presidencia de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Artículo 25. — La Junta del Acuerdo de Cartagena coordinará y apoyará a los Países Miembros en la implementación de las diferentes acciones que resulten de la aprobación de los planes anuales formulados por la Reunión de Directores de Turismo del Grupo Andino.

Congreso Latinoamericano sobre exportación de servicios y compras del Estado *

Discurso inaugural del Dr. Eduardo R. Conesa, Director del INTAL

Es para mí un alto honor poder inaugurar este Congreso Latinoamericano sobre Exportación de Servicios y Compras del Estado, organizada en forma conjunta por el Banco do Brasil y el INTAL.

* Organizado en forma conjunta por el Banco do Brasil y el Instituto para la Integración de América Latina, que se llevó a cabo entre los días 12 y 15 de septiembre de 1982, en la ciudad de Río de Janeiro. (Véase sección BIEL)

El tema que nos convoca es muy apto para ser desarrollado en Brasil, país que ha pensado en grande, que ha ejecutado grandes obras, que ha llevado a cabo grandes proyectos en todos los órdenes y lo ha hecho con éxito. Sus estadistas, en una gran cantidad de problemas similares que enfrentan nuestros países, son un ejemplo de audacia, de visión y de dinamismo. El tema de la integración latinoamericana requiere, por su propia naturaleza, también grandeza en los planteos. Sin ella, no se puede hacer demasiado en este terreno. Por eso, me parece sumamente auspicioso y agradezco profundamente a las autoridades del Banco de Brasil esta oportunidad para reflexionar sobre un segmento vital de la integración, en tierra brasileña.

Se imponen, sin embargo, antes de comenzar a deliberar, dos palabras previas sobre la vigencia de la integración latinoamericana.

Antes que nada, debemos reconocer que la integración económica en América Latina ha sufrido por haber tenido un nacimiento, en 1960, tal vez prematuro, por causa de la tendencia que tenemos los latinoamericanos a imitar todo lo que se hace en otros continentes. No es que el lanzamiento de la integración fuera errado en ese momento sino, simplemente, que América Latina tenía otras rutas abiertas para su desarrollo en esos tiempos, distintas de la integración. El efecto favorable que sobre el crecimiento económico de Europa tuviera el Tratado de Roma, firmado en 1957, sin duda puso de moda a la integración en América Latina y pocos años después nosotros firmamos también el Tratado de la ALALC del año 1960, el Tratado del Mercado Común Centroamericano en 1962 —El Tratado de Managua— y en 1969, el Acuerdo de Cartagena. Además, en el ámbito de los países del Caribe se firmó el Tratado del CARICOM en 1967. O sea, el ejemplo europeo ha sido profusamente seguido en nuestra región.

Sin embargo, ha habido problemas de implementación. La integración no ha avanzado todo lo que se había pensado debía avanzar y, sobre todo, no ha tenido un claro impacto sobre el desarrollo de nuestros países. De manera que nos encontramos hoy, en 1982, cuando la integración es un elemento esencial para el crecimiento regional, con una cierta fatiga, con un cierto desgaste de las ideas integracionistas, consecuencia del lanzamiento anticipado de esquemas de integración en la región.

Ante todo, debemos destacar que desde el punto de vista de la economía mundial, en el decenio de los sesenta, cuando se crearon todos estos esquemas integracionistas en la región latinoamericana,

los países industrializados crecían a tasas del orden del 5,7 por ciento por año.

Ante el efecto dinámico que el crecimiento de los centros industriales proyectaba sobre nuestra región, nosotros, en América Latina, pudimos también crecer a tasas muy altas. Esto ocurrió simplemente porque la expansión de los países industriales demandó importaciones, tanto de materias primas como de toda clase de bienes y, ante esa demanda, nuestra región exportó, y al exportar tuvo las divisas, y al tener las divisas pudo realizar las inversiones y estimular su propia producción, lo que a su vez demandó importaciones de los países industrializados. De manera que hubo una sincronización entre el desarrollo de los países industriales y el desarrollo latinoamericano.

Durante el decenio de los sesenta, el desarrollo de América Latina particularmente en el período 1963-1973 fue del 6 por ciento anual, que es una tasa considerablemente elevada, una de las más altas del globo. La estrategia de desarrollo de nuestros países en esas circunstancias pudo basarse en el desarrollo hacia afuera, en la promoción de las exportaciones, particularmente industriales, dado que las exportaciones tradicionales de la región están y estuvieron trabadas por la gran multitud de restricciones que después de la Segunda Guerra Mundial y hasta la actualidad, subsisten en los mercados internacionales de productos básicos.

Sin embargo, la estrategia del desarrollo hacia afuera se hace más difícil a partir de 1973. En ese año, la economía mundial sufrió el "shock" de la elevación de los precios del petróleo. No solamente el petróleo sino la mayoría de las materias primas subieron de precio y todas, excepto el petróleo, luego bajaron. Pero la suba de los precios del petróleo ha tenido un impacto considerable sobre los países industriales. Ante los déficit en sus balanzas de pagos, estos países han reaccionado haciendo crecer lentamente sus economías al 1,6 por ciento anual.

Al crecer éstas con lentitud, la demanda de importaciones de petróleo también creció en el período 1974-1982, con mucha mayor lentitud de lo que hubiera ocurrido si las economías de los países industriales hubieran mantenido un ritmo fuerte de crecimiento.

Esta fue una estrategia indudablemente deliberada para evitar que la OPEP pudiera ejercitar su poder monopólico. Era simplemente una forma de calmar la ávida demanda interna de los propios países desarrollados sobre el petróleo. No obstante este escenario, América Latina continuó creciendo. Y lo hizo durante todo el período 1973-1982 a tasas del

orden del 5 por ciento. Es decir, ha habido una fuerte ventaja en el crecimiento latinoamericano sobre el crecimiento de los países industriales. El lento crecimiento de los países industriales condujo a que América Latina se viera en crecientes dificultades para colocar sus exportaciones. Por el otro lado, su propia alta tasa de crecimiento hizo que la región demandara crecientes cantidades de importaciones. Ante la consiguiente brecha emergente, cada vez más grande, entre exportaciones e importaciones, se recurrió al endeudamiento externo. La deuda externa latinoamericana, que en el año 1973 estaba en el orden de los 30 mil millones de dólares, ha subido, hacia fines de 1981, a 240 mil millones de dólares. Esta situación, repito, es producto principalmente de la diferente tasa de desarrollo que ha mantenido la región, frente a la tasa de crecimiento de las economías de los países industriales. Si los países industriales hubieran tenido también una alta tasa de crecimiento en este período, América Latina no hubiera necesitado endeudarse tanto y hubiera podido financiar su crecimiento con mayores exportaciones y menores deudas.

Lo cierto es que este proceso de crecimiento sobre la base del endeudamiento externo está tocando a su fin. La mayoría de los países de nuestra región enfrenta problemas en este sentido. La deuda externa está llegando a límites que tornan dificultoso avanzar por la vía de este modelo. Ante esta situación, los países de América Latina debemos cambiar la dirección de nuestras importaciones, importando más de América Latina misma.

Nuestro poder de compra debe ser dirigido en mayor medida hacia la propia región latinoamericana. Esto se conseguirá mediante una apertura recíproca de nuestros mercados lo cual traerá una mejor división regional del trabajo, una mayor competencia en la región, y permitirá una mejor asignación de los recursos y un accionar del sistema de precios que es vital para un desarrollo económico sostenido.

Ninguno de los países de la región tiene un mercado interno lo suficientemente amplio como para intentar un desarrollo autónomo. El desarrollo a la coreana, por la vía de la promoción de exportaciones industriales, tiene sus fuertes limitaciones en la actualidad por la recesión internacional de que hablamos. En consecuencia, si queremos seguir creciendo, la mejor vía es la apertura recíproca de los mercados. De ahí la vigencia de la idea integracionista hoy.

El motivo de este congreso es precisamente discutir ideas que permitan una mayor integración en un área olvidada de la cooperación latinoamericana: las con-

trataciones de los Estados latinoamericanos.

Las adquisiciones de bienes y servicios por parte del sector público son de una magnitud evidente en la región, pudiéndose afirmar sin hesitación, que los gobiernos y sus reparticiones constituyen el principal demandante individual de la mayor parte de los mismos. En efecto, los gastos de inversión pública representan más del 30 por ciento de las compras de equipos, maquinarias y construcciones de la región.

A pesar de su importancia manifiesta, esta parte del gasto permanece básicamente al margen de los acuerdos de integración, más allá de algunas intenciones y programaciones de escasa significación práctica.

Es que las compras del sector público suelen tener un "status" especial desde el punto de vista del comercio exterior y de las regulaciones nacionales sobre importaciones. A menudo, la legislación o la práctica administrativa determina que las compras deban dirigirse exclusivamente a los bienes y servicios nacionales.

Sin embargo, una parte sustancial de las adquisiciones de los gobiernos suele ser eximida de estas regulaciones, por la ausencia de oferta local o por disposiciones de las fuentes de financiamiento u otros factores. Estas compras pueden quedar exentas de derechos de importación o tributar menos que lo establecido en el sistema arancelario general de cada país, constituyendo en la práctica operaciones totalmente abiertas, sin margen para la protección o preferencia regional.

Las situaciones difieren en su forma y alcances de país a país, pero, en lo sustancial, caben dentro de esta descripción oscilando entre protecciones nulas y protecciones infinitas, con independencia de lo establecido por la escala arancelaria general, determinando que las rebajas arancelarias negociadas por los acuerdos de integración tengan escasa influencia en estas compras que, como queda dicho, constituyen una parte sustancial de la demanda regional.

No deseo entrar de lleno al tema de las deliberaciones, pero son múltiples las recomendaciones integracionistas que podrían emerger de este congreso en el que participan tanto el sector público, es decir, la demanda, las empresas productoras, consultoras o contratistas, o sea la oferta, y organismos internacionales y de financiamiento. A título de ejemplo, algunas propuestas podrían ser:

a) El establecimiento de un margen de preferencia latinoamericano para las licitaciones y contrataciones del Estado

por la vía de acuerdos de alcance parcial dentro de ALADI.

b) En el caso de licitaciones para contratar servicios de consultoría e ingeniería cabría otorgar trato nacional a las empresas latinoamericanas o a firmas latinoamericanas que participen asociadas con empresas nacionales del país comitente. También cabría recomendar el otorgamiento de puntajes especiales a favor de las empresas de países de América Latina, todo esto dentro de los mecanismos previstos en los esquemas de integración de la región.

c) Recomendar el establecimiento de la modalidad de la "licitación pública latinoamericana" de servicios de consultoría, ingeniería y construcción. Tal modalidad consistiría en la convocatoria con relación a determinadas áreas o tipos de productos a empresas de la región, las que deberían participar en asociación con una firma nacional del país comitente.

Estas son, repito, algunas de las principales ideas y recomendaciones que esperamos se debatan en forma abierta y fructífera en el congreso.

Señores, en recientes reuniones internacionales, como la que se celebrara en días pasados en Toronto, organizada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se ha reconocido literalmente: "En los países industriales, importantes déficit fiscales, duras políticas monetarias y preocupaciones acerca de la inflación, han hecho subir las tasas reales de interés hasta niveles sin precedentes restringiéndose el crecimiento y deprimiendo las exportaciones de los países en desarrollo y contribuyendo, de esta manera, a provocar severos problemas de liquidez a muchos de ellos. Con su habilidad para exportar y pagar sus deudas así reducidas, muchos países en desarrollo tienen pocas alternativas en el corto plazo, salvo reducir el crecimiento".

Éstas, señores, son palabras textuales del Informe sobre el Desarrollo 1982, del Banco Mundial. Cabría agregar que la recesión misma ha instigado a las firmas contratistas de fuera de la región a competir más agresivamente aún, con las nuestras.

Creo, sin embargo, que los países de la región, sin renegar de la competencia justa, tienen una gran alternativa que nos permite seguir creciendo y esa alternativa es, precisamente, la integración, es decir, el uso de poder de compra latinoamericano para comprar en América Latina.

En consecuencia, manos a la obra y muchas gracias, señores.

Congreso Latinoamericano sobre exportación de servicios y compras del Estado *

Propuestas para promover la cooperación latinoamericana en el área de las compras estatales de servicios de consultoría o ingeniería (Federación Latinoamericana de Asociaciones de Consultores - FELAC)

VISTO QUE:

a) El desarrollo de la actividad consultora o de servicios de ingeniería atiende a las exigencias de interés de cada país, a la transferencia de tecnología entre países de distinto desarrollo relativo y a la apertura de amplios horizontes en el interior y en el exterior de la región, para la satisfacción de las vocaciones de los profesionales universitarios y científicos de cada país.

b) Los gobiernos nacionales son los mayores usuarios de los servicios de consultoría o ingeniería y son los mayores beneficiados por estos servicios cuando son brindados por empresas locales o regionales como instrumento de desarrollo económico y social, ya sea para obtener buenos proyectos técnica y económicamente viables, para el aprovechamiento de la capacidad nacional o regional, evitando así el éxodo de profesionales, o para el ahorro de divisas al evitar o minimizar la utilización de consultoría extrarregional y, consecuentemente, de los bienes de capital que de ello deriva.

c) Solamente los gobiernos nacionales pueden tomar medidas de orden legal, fiscal, administrativo y financiero que permitan la creación, el desarrollo, y la utilización adecuada de las firmas locales y promover la integración regional de esta actividad y son estos mismos gobiernos los que pueden influir sobre los organismos de financiación internacionales para lograr los objetivos de integración regional que se buscan.

Y TENIENDO EN CUENTA QUE:

las disposiciones actuales y diferencias de los regímenes de contrataciones estatales existentes en la región, los desvíos en el desarrollo económico de los países latinoamericanos y las regulaciones financieras de los organismos inter-

* Organizado en forma conjunta por el Banco do Brasil y el Instituto para la Integración de América Latina, que se llevó a cabo entre los días 12 y 15 de septiembre de 1982 en la ciudad de Río de Janeiro.

**INSTITUTO PARA
LA INTEGRACIÓN
DE AMÉRICA LATINA**

**BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO**

Antonio Ortiz Mena
Presidente del Banco
Interamericano de Desarrollo

Horacio Arce
Salvador Arriola Barrenechea
Kurleigh King
Gustavo Magariños
Ivan Mendes de Vasconcelos
Augusto Ramírez Ocampo
Julio César Schupp
Raúl Sierra Franco
Viron P. Vaky

Consejo Asesor del Presidente del
Banco para Asuntos de Integración

Eduardo R. Conesa
Director

Eudes Bezerra Galvão
Subdirector

Intal

El Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) es un organismo internacional que forma parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Creado en 1964, el INTAL tiene sede en Buenos Aires, Argentina. Las actividades del Instituto se orientan hacia el suministro de servicios de cooperación técnica especializada en el campo de la integración a los países en desarrollo miembros del BID, a las unidades del Banco, a los organismos regionales de integración y cooperación internacional, y al sector empresario latinoamericano. El INTAL lleva a cabo investigaciones de carácter económico, jurídico y social sobre aspectos específicos e importantes del proceso de integración. Sus actividades tienden a proporcionar elementos de juicio para la adopción de decisiones y acuerdos entre los países miembros. El Instituto difunde los resultados de sus propias tareas de investigación, así como también la información de estudios existentes, a través de actividades de adiestramiento, publicaciones y suministro de cooperación técnica.

Integración Latinoamericana

que publica once veces al año el Instituto para la Integración de América Latina, dentro de las normas de libertad académica que rigen sus actividades, no expresa ni comprometo, necesariamente, la opinión del Banco Interamericano de Desarrollo, del cual el Instituto forma parte. El editorial refleja la opinión del INTAL; los estudios y notas son de responsabilidad exclusiva de sus autores.

Se autoriza la reproducción íntegra o fragmentaria de cualquiera de los trabajos aquí publicados, indicando su procedencia.

Correo
Argentino
Central (B)

TARIFA REDUCIDA

CONC. N° 3181